

**APORTE LIQUIDACION DE CREDITO ACTULIZADA Demádate: AECSA S.A. Contra:
EDINSON ANDRES ARRIETA HERAZO CC. 9148710 Radicado: 11001400306920220137300**

Angelica Mazo Castaño <angelica.m@reincar.com.co>

Mar 11/04/2023 9:08

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: aliadospropias <aliadospropias@aecsa.co>

 2 archivos adjuntos (411 KB)

EDINSON ANDRES ARRIETA HERAZO CC. 9148710.pdf; ANGELICA MAZO.png;

SEÑOR

**JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSITORIAMENTE JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

E. _____ S. _____ D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demádate: AECSA S.A.

Contra: EDINSON ANDRES ARRIETA HERAZO CC. 9148710

Radicado: 11001400306920220137300

Asunto: APORTE LIQUIDACION DE CREDITO ACTULIZADA

ANGELICA MAZO CASTAÑO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de BogotáD.C, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **AECSA S.A** dentro del proceso en referencia mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación de crédito actualizada.

Esto de conformidad con el articulo 446 del cogido general de proceso.

No siendo otro el motivo

Cordialmente,

ANGÉLICA MAZO CASTAÑO

C.C. No 1.030.683.493 de Bogotá D.C

T.P No 368.912 C.S. de la J.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o compañía destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de REINCAR está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.reincar.com.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico unsubscribe@reincar.com.co y con gusto será atendido.

SEÑOR

JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSITORIAMENTE JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. _____ S. _____ D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demádate: AECSA S.A.

Contra: EDINSON ANDRES ARRIETA HERAZO CC. 9148710

Radicado: 11001400306920220137300

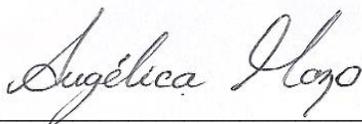
Asunto: APORTE LIQUIDACION DE CREDITO ACTULIZADA

ANGELICA MAZO CASTAÑO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **AECSA S.A** dentro del proceso en referencia mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación de crédito actualizada.

Esto de conformidad con el articulo 446 del cogido general de proceso.

No siendo otro el motivo

Cordialmente,



ANGÉLICA MAZO CASTAÑO

C.C. No 1.030.683.493 de Bogotá D.C

T.P No 368.912 C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR EDINSON ANDRES ARRIETA HERAZO
CÉDULA 9148710
OBLIGACIÓN 5471306545390114 '5905057500063057

CAPITAL ACELERADO	\$	8.033.255,00
INTERESES DE PLAZO	\$	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN		10/04/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
26/08/2022	31/08/2022	33,3150%	2,4251%	5	\$ 8.033.255	\$ 31.422
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	30	\$ 8.033.255	\$ 204.705
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	31	\$ 8.033.255	\$ 213.108
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	30	\$ 8.033.255	\$ 221.866
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	31	\$ 8.033.255	\$ 235.581
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	31	\$ 8.033.255	\$ 244.298
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	28	\$ 8.033.255	\$ 253.914
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	31	\$ 8.033.255	\$ 258.606
1/04/2023	10/04/2023	46,2600%	3,2192%	10	\$ 8.033.255	\$ 83.421
TOTAL INTERES MORATORIO						\$ 1.746.921

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	1.746.921,33
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$	-
SALDO CAPITAL:	\$	8.033.255,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	9.780.176,33

